

RÍO BUENO, 25 DE ENERO 2023.

DECRETO EXENTO N° 340/

IDDOC: 479484/

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3853-4-LE23, CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS - PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.

DEPARTAMENTO DE SALUD

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 29 de Junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de Junio de 2021 y, por el período establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. El Decreto Exento N° 151 del 10 de Enero 2023, se aprobaron y publicaron en el Portal de Compras Públicas las Bases de la Licitación pública "Contrato de Servicios de Ejecución de Exámenes de Ecotomografías Mamarias", para el Departamento de Salud Municipal de Río Bueno, IDE 3853-4-LE23, y se llamó a



**Río Bueno**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

3. Propuesta Pública en conformidad a las Bases Administrativas, Técnicas y documentos Anexos, para la Contratación y Compra Pública.
4. Que el 25 de Enero 2023, se realizó la apertura de las ofertas, según consta en el Acta de Apertura Electrónica del Mercado Público.
5. Que la Comisión Evaluadora sesionó el 25 de Agosto 2023, suscribiendo en dicha oportunidad el informe y cuadro de evaluación de las ofertas, la que contiene la propuesta de adjudicar el proceso concursal al proveedor: **CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO, Rut.: 81.949.100-3**, quien obtuvo el mayor porcentaje en la evaluación final, un puntaje de 96,5%, dando cumplimientos a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en la licitación pública, ajustándose a los intereses municipales.
6. Que, el documento de Inscripción en Chile Proveedores acredita que el proveedor, Sociedad Médica Andes Sur SPA, Rut.:76.945.433-0, se encuentra hábil en el registro de Proveedores del Estado.
7. Que, existe disponibilidad Presupuestaria para esta contratación de **\$ 30.575.000.- (treinta millones quinientos setenta y cinco mil pesos)**, lo que queda de manifiesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°05 del 10 de Enero 2023, del presupuesto Municipal vigente.

### DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la Adjudicación de la Licitación Pública N°3853-4-LE23, denominada "CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE EXÁMENES DE ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS", para el "Programa Imágenes Diagnósticas" del Departamento de Salud Municipal de Río Bueno, al proveedor: **CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA OSORNO, RUT.:81.949.100-3**, por el Valor Unitario de Examen de Ecotomografía Mamaria de \$ 28.500.- (veintiocho mil quinientos pesos), IVA Incluido, y por el monto total del contrato de \$ 30.575.000.- (treinta millones quinientos setenta y cinco mil pesos) IVA Incluido.
2. Impútese al Item Presupuestario 215.22.11.999.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE, SEGÚN CORRESPONDA.**



**ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/RDCTH/CSC/CGT/cgmm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Desam.
- Archivo Adquisiciones Desam.



**CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**  
ALCALDESA